



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 275

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 13 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 372-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a cuál es el motivo de que muchas mujeres no reciban analgesia epidural durante el parto en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 373-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a los motivos por los que no se construye el Centro de Salud de Cuatrovientos (Ponferrada), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 378-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a campaña de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 390-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, sobre Unidad de Soporte Vital Avanzado en el Centro de Salud de Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5787	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5796
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	5787	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	5796
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5787	Contestación del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	5796
Primer punto del Orden del Día. POC 372.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 378.	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5787	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5797
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5787	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5797
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	5787	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	5798
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	5788	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5800
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	5789	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	5801
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5790	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5802
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5790	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5803
Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	5790	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 390.	
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5791	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5803
Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	5791	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5803
Segundo punto del Orden del Día. POC 373.		Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5804
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5792	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5805
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5792	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	5806
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	5792	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5807
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	5794	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5808
En turno de duplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	5795	La Presidenta, Sr. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	5808
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	5808

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero pedir disculpas por estos minutos de retraso por una cuestión ajena a mi voluntad. Bien. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular tiene una sustitución: don Federico Sumillera sustituye a doña Soledad Romeral.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Bueno, damos la bienvenida, como siempre, al Director General de Asistencia Sanitaria, don Carlos Fernández Rodríguez, que siempre está dispuesto a acudir a nuestra llamada. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Raquel Pérez Fernández, relativa a cuál es el motivo de que muchas mujeres no reciban analgesia epidural durante el parto en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez. Bien. Para formular su Pregunta -disculpe-, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Le doy la bienvenida aquí a esta Comisión, señor Director General. Espero que las dos Preguntas que le voy a plantear, pues... -¡ah!, bueno, me va a contestar; muy bien, no lo sabía- pues, que me dé luz a estos dos temas, porque la verdad es que han levantado bastante... bastantes dudas en la ciudadanía de El Bierzo y son dos temas que creo que tienen hoy una oportunidad bastante importante de explicarnos cuál es la situación y, por lo menos, tranquilizar un poco a la ciudadanía de aquella comarca.

La primera Pregunta, que hace referencia a las analgesias epidurales, yo la he planteado a esta Cámara porque todo el mundo sabe, y es de conocimiento en la comarca, que por las noches, si una mujer se pone de parto en el Hospital El Bierzo, si quieres que te apliquen la epidural, pues, todo el mundo sabe que es prácticamente imposible, y no porque los... -digamos- los sanitarios y los especialistas que están al frente de este hospital -que tengo que decir que... que son los mejores profesionales, lo mismo que en el resto de la Comunidad Autónoma- no tengan la

voluntad de hacerlo, sino que es que no hay medios personales para poderlo hacer.

El equipo de anestesia se ha quedado pequeño, no hay anestesistas para cubrir estas necesidades y se encuentran con que no se cubren las guardias las veinticuatro horas, como así debería de ser, y, como es lógico, no van a dejar a un señor que se le opera de apendicitis o con una operación grave sin anestesia. Entonces, ¿quién paga el pato, si me permite la expresión? Pues las mujeres, que a las alturas del siglo que estamos, pues en Ponferrada todavía tenemos que parir con dolor. ¿Que las habrá que lo decidan así? Me parece estupendo. Pero yo creo que hay que darle las mismas oportunidades a todas las mujeres de Castilla y León. Y creo que en El Bierzo no se está dando esta circunstancia.

Y por ello planteo la siguiente Pregunta, además, basándome en unas declaraciones -que figuran en los Antecedentes- del Presidente Herrera. El pasado veintinueve de junio, en su discurso sobre política general de la Comunidad Autónoma, establecía que el presupuesto en Sanidad había subido en este año un 8% y se habían planteado una serie de ampliaciones en algunas prestaciones -hablaba del servicio bucodental, etcétera, etcétera-, y, entre otras, de la analgesia epidural. Y en ese momento fue cuando a mí, pues, se me encendió la bombilla, y yo dije: bueno, pues a ver si en El Bierzo, efectivamente, se toma ya una solución a este tema. Pero cuál es mi sorpresa que no ha sido así. Espero que usted me lo... me lo pueda aclarar.

Entonces, estas ampliaciones -insisto- yo considero, y, tanto yo, muchos especialistas del hospital, muchos ciudadanos y ciudadanas que han hecho sus reclamaciones en ese hospital, maridos afectados, parece que no llegan al Hospital del Bierzo. Entonces yo le planteo que ¿cuál es la razón que motiva que muchas mujeres, en este hospital, no reciban esa analgesia epidural? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su Pregunta, tiene la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria, don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, Señorías. Como siempre, es una satisfacción para mí estar hoy aquí ante esta Comisión de Sanidad, pues, para rendir cuentas de la labor del Ejecutivo.

Y he de decir que yo, cuando leí la Pregunta que me iba a someter hoy Su Señoría, pues sentí, pues, casi ganas de agradecerle a usted el que me dé la oportunidad de hacer un seguimiento aquí, en sede parlamentaria, de, efectivamente, uno de nuestros compromisos de Legislatura, como es la analgesia epidural, ¿eh?

Usted ha hecho, Señoría, referencia a lo que nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, dijo aquí, en estas Cortes, en el Debate de Política General de la Comunidad Autónoma en... el veintinueve de junio del año pasado, donde, efectivamente, habló de la ampliación de una serie de prestaciones; prestaciones que se refería a la salud bucodental, prestaciones que se refería a la detección de la hipoacusia infantil, que se refería a las vacunaciones y que se refería a la analgesia epidural.

Y usted, en su Pregunta, dice que estas parece que no llegaron al Hospital del Bierzo, y yo le debo de decir que no estoy de acuerdo y que estas prestaciones también han llegado al Hospital del Bierzo, igual que al resto de la Comunidad Autónoma, tanto la hipoacusia infantil, como la salud bucodental, como las vacunaciones y como el tema que usted concreta posteriormente en su Pregunta que es la analgesia epidural.

Y, para ello, decirle que en el Hospital del Bierzo, en el año dos mil cuatro, sobre el total de mujeres parturientas susceptibles de aplicación de anestesia epidural, se ha aplicado la anestesia epidural en el 98.3 de los casos.

Esto quiere decir que, por tanto, el cumplimiento es muy alto. Para que usted se haga cargo de la situación o pueda comparar, en el año dos mil tres había sido el 53.1 y en el año dos mil uno había sido el 38.2; evidentemente, si nos remontamos a fechas anteriores, había sido menos. Es decir, que el esfuerzo que se ha hecho es importante. En el año dos mil cuatro, sí se ha dotado de un anestésista más al Hospital del Bierzo; en el Hospital del Bierzo hacen guardia dos anestésistas, un anestésista de presencia física y un anestésista localizado.

Y sí hacen guardias, evidentemente, de veinticuatro horas; porque usted antes ha dicho algo sorpresivo en la exposición de su Pregunta -yo espero que le haya entendido yo mal-, y es que no hacen guardias de veinticuatro horas. Sí, claro, hacen guardias de veinticuatro horas -vuelvo a decir-, uno de presencia y otro localizado.

Por tanto, estas prestaciones a las que Su Señoría hace referencia también han llegado al Hospital del Bierzo, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Sí, gracias, Presidenta. Mire, señor Director General, si la situación fuera como usted... como usted ha reflejado y fuera una situación real, no sería de sentido común que yo formulara esta Pregunta. Entonces, yo le voy a explicar por qué... por qué insisto en seguirle preguntando esto. Y es porque la realidad no es la que usted ha señalado aquí;

la realidad es que las mujeres, en el Hospital El Bierzo, cuando ingresan por la noche con un parto, ya saben que, entrando en el hospital después de cierta hora, no van a recibir la analgesia epidural. La situación sigue siendo la misma.

Es verdad, y le doy la razón, de que hay dos anestésistas de guardia, uno está localizado y otro está en el hospital, pero todo el mundo sabe que al que está localizado no se le llama para aplicar una analgesia epidural; se le llama por un accidente de tráfico, por una operación urgente... no sé, yo no soy técnica sanitaria, pero, bueno, se me ocurre una apendicitis, una rotura... una intervención de traumatología urgente, llámeme lo que quiera; pero desde luego que no se está llamando a ese anestésista que está localizado para hacer... para administrar una epidural. Y eso lo sabe usted, lo sé yo y lo sabe el Gerente del Hospital El Bierzo.

Entonces, lo mismo que usted me ha planteado esos datos, esos datos también dispongo yo de ellos; pero se da la siguiente circunstancia, y es que es verdad que en el año dos mil tres... y le voy a leer los datos, porque creo que leyendo es bastante... o sea, bastante asumible lo que... lo que ha pasado con los datos; y no es que se haya tomado una decisión de colocar a un anestésista más en el hospital -que hacen falta dos, que está bien que hayan colocado uno, ahora estamos esperando por el otro-, pero, poniendo a ese anestésista, no se ha solucionado el problema. ¿Qué ocurre? Que ustedes han maquillado las cifras, y usted lo sabe a sabiendas, ¿eh? Yo... además, se da la circunstancia de que todos sabemos, en ese sentido, cómo funciona el Gobierno Regional, porque todos, creo... y yo, que soy de El Bierzo conozco perfectamente al Director General de Estadística, y es verdad que en la Consejería de Sanidad, pues, me temo que están utilizando las mismas artimañas estadísticas para maquillar una situación que no es real, y le voy a decir por qué.

En el dos mil tres, en enero, hubo partos con anestesia epidural, once, el 28%; en febrero, dieciocho, el 39%; en marzo hubo veintidós partos con anestesia epidural, el 48%; y así sucesivamente, hasta noviembre y diciembre, en la que el porcentaje subió hasta el 45% o el 50, que fue -digamos- el tope máximo en el dos mil tres, que fue en julio. Asumen que, ahí, esos son los datos, están publicados y así han sido efectivos en el dos mil tres.

He aquí que en el dos mil cuatro sucede una cosa un poco curiosa. Entonces, yo voy a hacer lectura de estos datos, y le pediría que... que me explicara claramente qué es lo que ha ocurrido, o sea, qué pasó en el mes de abril del dos mil cuatro y en el mes de mayo, qué es lo que ha ocurrido. Porque yo creo que el hecho de colocar a un anestésista más en el equipo no puede disparar las cifras de esa manera, porque es que, encima, no han sabido ustedes hacerlo un poquito disimulado, sino que, bajo mi punto de vista, es que no se han cortado un pelo -permítame la expresión-

Entonces, en enero del dos mil cuatro, partos con anestesia epidural, veinte, el tanto por ciento en partos con anestesia epidural, 49%; en febrero, diecisiete partos, con un 40%; en marzo, trece partos, con un 30%; y en abril, dieciséis partos, con un 32%. En el mes de mayo todavía los resultados eran negativos. Se estaba hablando de un tanto por ciento igual que el anterior -no voy a repetir, 49,40-, y en el mes de mayo, un 41%, con veinticinco mujeres a las que se les aplicó esta anestesia. ¿Qué ocurre en el mes siguiente? Para sorpresa de todos, ya desaparece el término "partos anestesia epidural" y aparece el término "casos susceptibles de analgesia epidural". He ahí que está el secreto del tema, me parece a mí, si no me equivoco; y usted me va a corregir si... en la réplica.

Yo me hago dos preguntas: ¿cuáles son los casos susceptibles de recibir esa analgesia? Porque, claro, si aquí se está incluyendo a todas las mujeres susceptibles de parir, pues claro, ahí se incluye a la que llega ya con el niño casi nacido, que ya la analgesia epidural, pues, no se le practica, ahí entran las cesáreas, etcétera, etcétera. Es decir, que es que entran todas las mujeres que tienen que parir en el Hospital del Bierzo. Entonces, de ahí que me parezca irreal esta... esta cifra, ¿no? Entonces, claro, con esos casos susceptibles, ¿qué ha ocurrido? Pues que ustedes han pasado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: (Sí, ahora mismo). ... ustedes han pasado a tantos por ciento del 92, del 93, del 94, y resulta que en el resumen anual del dos mil cuatro, o sea, tienen la desfachatez de poner que han aplicado las epidurales a todo el mundo. Desde enero hasta agosto, 100%; y a partir de agosto, 93, 98, 100%.

Mire, yo creo que tienen que ser más serios. Yo le pediría, por favor, que reconozca que en el Hospital El Bierzo las mujeres no estamos recibiendo la analgesia epidural. Algunas sí, pero otras no, y depende de la suerte que tú tengas a la hora de entrar en el hospital, la puedes o no la puedes recibir.

Y le pediría que no... que no me replique diciendo que ya hay un anestesista nuevo, que la situación ha cambiado, porque la situación la semana pasada era la misma que en el... que en todo el año dos mil cuatro. Entonces, lo que tienen que hacer es tomar soluciones. La solución es meter más anestesistas en el hospital, porque esa es la solución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría. Señoría, le ruego que vaya concluyendo, ¿eh?

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: (Sí, ya termino, Presidenta). ... y no maquillar las estadísticas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica tiene de nuevo la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, nosotros no maquillamos nada, nosotros no disimulamos nada. Desde luego, los datos de la estadística sanitaria no tienen nada que ver con la Dirección General de Estadística que me ha sacado usted aquí, y no sé cuántas cosas.

Preguntaba usted... preguntaba usted cuáles son los casos susceptibles de recibir anestesia epidural. A lo mejor es lo que usted se tenía que haber informado antes de venir aquí; pero yo le informo con mucho... con mucha satisfacción.

Mire usted, los casos susceptibles los vamos a enfocar al revés: ¿cuáles son los casos no susceptibles de recibir analgesia epidural? Pues no recibe analgesia epidural, evidentemente, cuando la mujer se niega a ello; no se puede poner la analgesia epidural cuando se llega con una dilatación igual o superior a ocho centímetros; no está indicada tampoco la analgesia epidural en los casos de hemorragia activa; no está indicada la analgesia epidural en los casos de hipovolemia franca; no está indicada la analgesia epidural en los casos de eclampsia; tampoco en los casos de riesgo de pérdida de bienestar fetal; tampoco cuando hay afección aguda en el sistema nervioso central, meningitis en los últimos meses, o tumores del sistema nervioso central; contraindicaciones locales, como infecciones locales o generales; alteraciones de la coagulación o de las plaquetas, aquellas mujeres que tienen cien mil o menos plaquetas no se les puede hacer la anestesia epidural; las mujeres que están heparinizadas tampoco; las mujeres con una cesárea anterior tampoco.

Estos son los casos que no son susceptibles de anestesia epidural. Además de esto, ¿eh?, además de esto, como usted bien sabe, hay otra serie de pacientes que van a dar a luz y que ya, electivamente, desde el principio, el especialista prescribe una cesárea, ¿eh?, por tanto hay una cesárea electiva.

Porque, claro, cuando hacemos las cuentas, depende de con lo que usted compare, y lógicamente el porcentaje de anestesia epidural aplicado hay que compararlo con el total de mujeres en los que era susceptibles... o eran susceptibles de recibir la anestesia epidural. No podemos hacer el porcentaje sobre aquellos casos en que no está indicado, sobre aquellos casos en que la mujer no ha querido, sobre aquellos casos en los que se ha hecho una cesárea, etcétera, etcétera, etcétera. Y aquí, efectivamente, está la clave. ¡Faltaría más! Si usted hace la comparación con el total de partos, pues por supuesto que le saldrán otras cifras, pero la comparación, el porcentaje de

cumplimiento es sobre el total de mujeres susceptibles de recibir la anestesia epidural, ¿eh?

Concretamente en el Hospital del Bierzo, Señoría, en el año pasado, ha habido siete, ¿eh?, siete anestias epidurales que no se han podido realizar por coincidir con otras urgencias o por razones achacables a nuestra organización. Siete, ¿eh? El resto, vuelvo a decir que son por algunas de las otras razones. Ha habido ochenta y ocho negativas de... de mujeres a recibir la anestesia epidural, ¿eh?, ha habido ciento diecinueve casos de dilatación de más de ocho centímetros, ¿eh?, ha habido un caso de hipovolemia, ha habido siete casos de riesgo de pérdida de bienestar fetal, ha habido catorce casos de contraindicaciones locales, infecciones locales o... o generales, y ha habido tres casos de cesárea anterior.

Es decir, la comparación tiene que ser con aquellas mujeres que son susceptibles. Y eso no lo decidimos nosotros, nosotros difícilmente podemos maquillar. Eso lo deciden los especialistas, ellos deciden qué mujer es susceptible de recibir la anestesia y qué mujer no... no es susceptible de recibir la anestesia epidural. No somos ni desde la Gerencia Regional de Salud ni desde la Dirección General, ni desde la Gerencia del Hospital, ni desde la Dirección Médica; es el especialista el que decide aquellas mujeres. Y es el especialista... lo mismo que este protocolo, que yo le he leído, que evidentemente está elaborado por los especialistas, ellos han decidido en consenso en qué casos se puede hacer una anestesia epidural en el parto y en qué casos no.

Y esta es la situación, Señoría. La situación es que en el momento actual estamos en índices superiores al 98% de anestesia epidural en los casos que son susceptibles.

Sí, Señoría, esto es así, le guste o no le guste -que yo veo que no le gusta-; y no me haga usted recordarle en qué situación estaba la anestesia epidural cuando ustedes tenían la responsabilidad del Gobierno. Que ya sé que les... les incomoda mucho que yo les recuerde esto, pero mire, cuando ustedes gobernaban, en la asistencia sanitaria de Castilla y León no había... no se hacía anestesia epidural ni al uno... Sí, sí, pero la técnica ya existía, Señoría, la técnica existía... la técnica... es decir, hace veinte años se hacían anestias epidurales... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Ruego silencio, Señorías. Les ruego silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... se hacían anestias epidurales. No son veinte años, porque son nueve cuando ustedes gobernaban la asistencia sanitaria en Castilla y León, son nueve años, ¿eh?, en el año... hasta el año noventa y seis. La técnica ya existía. ¿Y sabe cuál era la diferencia? Que entonces nuestras parturientas para tener anestesia epidural tenían que ir al

privado. Fijense ustedes, que tanto defienden el sistema público, tenían que ir a la privada e iban a la privada a tener anestesia epidural. Y en este momentos nuestras parturientas saben que en nuestros hospitales se da a todas... se oferta -perdón- a todas... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, les ruego silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... anestesia epidural. Esa es la diferencia, Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor... ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea practicar una pregunta? Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Yo supongo que el señor Director General conoce perfectamente que el debate sobre la utilización de la anestesia epidural es un debate que dentro del campo clínico ha llevado muchos años, y que uno de los motivos por los que no se aplicaba antes es porque ese debate clínico no tenía las cosas suficientemente claras.

Dicho esto -porque cuando nos referimos al pasado, frecuentemente hay que hacerlo también con el rigor que exige el estar en esta Cámara-, me gustaría preguntarle -porque me llama la atención-, primero, el número de negativas que tiene este hospital, porque yo creo que las mujeres, normalmente, les gustaría parir sin dolor, y que ochenta y ocho mujeres se hayan negado puede indicar o bien que hay algún... alguna información que no es adecuada, con lo cual están ellas... tienen algún miedo a este tipo de anestesia, o pudiera haber algún razón; y si eso lo han analizado.

Y también me llama la atención poderosamente que haya ciento diecinueve mujeres que llegan al hospital con más de ocho centímetros de dilatación. No sé si es que las condiciones de El Bierzo, es que la lejanía de las mujeres que paren hace que lleguen al hospital en unas condiciones de dilatación excesivas, o bien existe alguna otra razón que lo justifique, porque si no, desde luego, en estos dos casos creo que habría que tomar alguna medida que, desde luego, le propongo a usted que tome.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta tiene de nuevo la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Sí, muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría,

por la pregunta. En cuanto a la negativa de la mujer, en el Hospital del Bierzo están en... en torno del 10% de... de las parturientas. Es una cifra similar a... a la de la Comunidad, por lo tanto ahí no hay diferencias, ¿eh? Lo que sí le aseguro es que en todos los casos, ¿eh?, se oferta la analgesia epidural a todas las parturientas en la consulta de Obstetricia en el último trimestre del embarazo, ¿eh?, y se les entrega un tríptico con información al respecto. La información la dan los profesionales y el tríptico ha sido elaborado por los profesionales. Estoy seguro que la información que se les facilita es la adecuada. Y aquellas que aceptan la analgesia epidural son remitidas a la consulta de anestesia para valoración previa por el anestésista, que es también quien le da la información desde el punto de vista de anestesia.

Por tanto, la información está en manos de los profesionales. Lo que sí le garantizo es que lo tenemos protocolizado y que en la consulta del... del último trimestre del embarazo se remite... se les da la información y se remite a todas las parturientas a la anestesia. Y el número de rechazos ya le digo que está en la línea de la Comunidad Autónoma.

Sí es cierto lo otro que usted ha dicho, y es... un... hay dos puntos, en concreto, la... por más dilatación de ocho centímetros, supone el 14,5% frente al 12,2% de la Comunidad; es decir, hay dos puntos casi y medio de diferencia que entendemos que se debe a una menor accesibilidad, y ahí compartimos que debemos de estudiar medidas para que las mujeres de El Bierzo tengan la misma accesibilidad que el resto de las mujeres, porque no... no entendemos que pueda haber otra razón que sea la accesibilidad, que llegan un poquito más tarde que... que las otras mujeres; porque dos puntos y medio, entendemos que sí es... sí es significativo en este caso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Doña Mercedes Martín Juárez tiene la...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, bienvenido. Yo... se me ocurre, me queda la duda... Es verdad -como usted ha manifestado- que no depende de ustedes la indicación o no de la anestesia epidural. Es verdad. Pero yo creo que afortunadamente no son tantos los casos en los que esta indicación no es adecuada: por un lado, no hay tantas eclampsias, no... no hay tantos sangrados previos, afortunadamente los partos suelen ser mujeres sanas y son, pues, pues una cosa absolutamente normal en el ciclo de la vida, no hay tantas complicaciones, por un lado; y, por otro, también la... la cultura de "dolor, cuanto menos, mejor", pues también indica que no son tantas las mujeres que voluntariamente rechazan esa opción. Es más, todo lo contrario: como esa opción afortunadamente está, pues suelen acogerse a ella la mayor parte de las mujeres.

Pero, en cualquier caso, si de ustedes no depende la indicación o el que las mujeres lo... opten por ella voluntariamente o no, sí depende de ustedes, que puede ser un factor que de alguna forma está influyendo en que la oferta de posibilidades en el turno de noches disminuya, el que la presencia del anestésista en el hospital por la noche sea a través de guardia localizada o a través de guardia de presencia física. Porque no solo en este caso, en otros muchos la opción -que... que es digna de tener en cuenta en algunos casos, pero en otros sí produce sus inconvenientes-, el que un anestésista que tienen que llamarle a su casa a las cuatro de la mañana, pues, por varios motivos, puede ser que en ese momento no se dé a la mujer la posibilidad de tener esto, que es un derecho claro. Luego, como sí depende de ustedes la opción de anestésista de guardia de presencia física o de guardia localizada, le pregunto si no se han planteado ustedes que este puede ser un factor que esté influyendo negativamente en restringir a las mujeres esta posibilidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su respuesta tiene la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por la pregunta. Me he debido de expresar mal o con el revuelo los datos no se han entendido. Siete mujeres se han quedado sin analgesia epidural en El Bierzo en el año dos mil cuatro por imposibilidad de ponérsela. Yo creo que esto es lo que tenemos que valorar y lo que tenemos que dimensionar. Siete mujeres.

Por lo tanto, entendemos que los recursos que están puestos en El Bierzo para atender a la anestesia epidural, que vuelvo a decir que el año pasado aumentamos la plantilla de El Bierzo precisamente en un anestésista porque era uno de los hospitales que necesitaba un empujón... -estaba en el 53% en el año dos mil tres-, un empujón en esta prestación, es suficiente en este momento para ofertar y poder atender prácticamente al cien por cien. Estamos hablando del 98,3% de los casos susceptibles. Entiendo que este es un buen resultado, tomamos en cuenta su sugerencia; pero, en todo caso, estamos satisfechos con el resultado y entendemos que los recursos que dispone en este momento el Hospital del Bierzo para la analgesia epidural son adecuados. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Bien, pues damos las gracias al Director General, a don Carlos Fernández Rodríguez, por las magníficas explicaciones que como siempre suele hacer en esta Cámara.

Igualmente, damos la bienvenida ya a don Antonio León Hervás, Director de... de Administración de Infraestructuras.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Raquel Pérez Fernández, relativa a los motivos por los cuales no se construye el centro de salud de Cuatrovientos (Ponferrada), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular su Pregunta, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Sí. Gracias, Presidenta. El Centro de Salud IV de Ponferrada es una reivindicación histórica de los vecinos del barrio ponferradino de Cuatrovientos; histórica porque desde hace cinco años llevan exigiendo esta infraestructura sanitaria, incluso con manifestaciones. Los pacientes tienen que desplazarse -y usted lo sabrá bien- tres kilómetros al centro más cercano, que es el Pico Tuerto, que, lógicamente, está masificado.

En los últimos ejercicios presupuestarios se recogían distintas partidas que correspondían a este centro, pero, a pesar de todo, no se han cumplido y, a día de hoy, no se han comenzado las obras.

La última noticia llegada a nuestra comarca al respecto fue la Resolución publicada en el BOCyL de veintitrés de diciembre, anunciando el concurso para la redacción del proyecto básico y de ejecución para las obras de construcción del centro citado.

Me gustaría, aprovechando su visita a este Parlamento, que me dijera en qué punto está el procedimiento, y, por ello, formulo la siguiente Pregunta: aparte de que me diga en qué momento está el proceso de... de proyecto (en construcción, adjudicado, lo que sea), pues que me diga a ver cuáles son los motivos por los que el centro de salud todavía no se ha comenzado a construir en el barrio ponferradino. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su Pregunta, tiene la palabra don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA

REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de comenzar con la respuesta a la Pregunta que Su Señoría me formula, quiero agradecer la oportunidad que me brinda esta Comisión de Sanidad para poder explicar los asuntos relacionados con la construcción de un nuevo centro de salud, en este caso en Ponferrada, en concreto en el barrio de Cuatrovientos, y me pongo a su disposición para aclarar cuantas dudas surjan sobre la Pregunta formulada.

Dado que la Pregunta que se refiere a los motivos por los que no se construye el centro de salud de Cuatrovientos, voy a aprovechar mi presencia para exponer a Sus Señorías el proceso de gestación de... de una nueva infraestructura sanitaria, en este caso de un centro de salud.

Les expondré brevemente cuál es este proceso de... si me permiten la metáfora, de gestación, de alumbramiento, de crecimiento de un centro de salud, y este es un buen ejemplo para ello. Me referiré al centro de salud del barrio de Cuatrovientos, que está programado para atender a la población de la Zona Básica de Salud de Ponferrada IV.

Este proceso es similar para cualquiera de las infraestructuras que realizamos de nueva planta, o bien aquellas que ampliamos y reformamos, siempre con el objetivo de mejorar nuestras instalaciones asistenciales para ofrecer una sanidad más cercana, más accesible, más autosuficiente y con mayor calidad y confort para nuestra población.

Como bien decía, quizás hace cinco años, en el caso concreto, en el año dos mil uno, y como consecuencia del crecimiento de la población asignada a la Zona Básica de Salud de Ponferrada II, se formulan... se formalizan todas las gestiones para realizar una reestructuración de la Zona Básica de Salud -de Ponferrada II, en concreto-, y culmina con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del Decreto 242/2001, de ocho de noviembre, por el que se reestructuran las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad de Castilla y León.

Baste indicar que en el año mil novecientos noventa y nueve la Zona Básica de Salud de Ponferrada... Ponferrada II tenía asignadas veintiocho mil ochocientos ochenta y dos tarjetas, y en abril de dos mil cinco tiene asignadas treinta y tres mil quinientas treinta y siete, con una pirámide de población con una base muy ancha, queriendo, por tanto, reflejar que hay una población joven que se asienta en un barrio en expansión, y con un índice de nacimientos muy superior a la de otras zonas de la Comunidad Autónoma.

Este mismo caso se produce en otros barrios urbanos de nueva creación con asentamiento de matrimonios jóvenes, como puede ser el caso de Covaresa, Parque

Alameda, en Valladolid; de Gamonal, Villimar, en Burgos; o de Capuchinos en Salamanca; etcétera.

En el Anexo de este Decreto, de este Decreto 246, en la parte referida a la provincia de León, figura, en concreto, la referida a Ponferrada. Leo textualmente:

"Ponferrada. Reestructuración propuesta: Dividir la zona... la actual Zona Básica de Salud de Ponferrada II en dos Zonas Básicas de Salud denominadas Ponferrada II y IV, quedando delimitadas de la siguiente forma:

Zona Básica de Salud de Ponferrada II: al oeste, ferrocarril de Renfe; al norte, calle Julio Laredo, continuando por la Avenida de Galicia, siguiendo por el futuro vial de circunvalación hasta el cruce con la Avenida de la Libertad; al sureste, el río Sil. Incluye el municipio de Cubillos del Sil y, dependientes del Ayuntamiento de Ponferradas... de Ponferrada, el barrio de Compostilla y las localidades de San Andrés de Montemos y Bárcena del Bierzo.

Zona Básica de Salud de Ponferrada IV -que es, por tanto, la de nueva creación-. Delimitada por las siguientes calles y accidentes geográficos: al oeste, ferrocarril de Renfe; al sur, calle Julio Laredo, continuando por la Avenida de Galicia, siguiendo por el futuro vial de circunvalación hasta el cruce con la Avenida de la Libertad; al este, el río Sil. Incluye el municipio de Cabañas Raras y, dependientes del Ayuntamiento de Ponferrada, los barrios de Fuentes Nuevas y Cuatrovientos, y la localidad de Columbianos".

Este es, por tanto, el proceso de gestación de una nueva Zona Básica de Salud, motivado -como les decía, Señorías- por el crecimiento de la población asignada a la Zona Básica de Ponferrada II.

Por tanto, en este momento ya tenemos una zona nueva... una nueva Zona Básica de Salud y un encargo, un nuevo centro de salud que realizar, como consecuencia de este empuje, de este crecimiento demográfico. Necesitamos ahora conocer las necesidades asistenciales de la población asignada. Se trata de hacer un cálculo, una reasignación de las tarjetas sanitarias o de la población a cada una de las dos zonas básicas en las que ha quedado dividida, y elaborar lo que nosotros denominamos un "plan funcional", es decir, trasladar las necesidades asistenciales a soluciones arquitectónicas.

El Plan Funcional de este centro de salud fue gestado, en sus comienzos, por la recientemente creada Gerencia Regional de Salud, revisado y aprobado por la Dirección Técnica de Atención Primaria en agosto del dos mil dos. En el mismo, se contemplaba una superficie útil de mil setecientos cincuenta metros cuadrados, repartida entre distintas dependencias, entre las que cabe destacar nueve consultas de medicina general, nueve de enfermería, dos de pediatría, dos de enfermería de pediatría, tres consultas

polivalentes, una sala de técnicas y curas, otra de intervenciones menores, una consulta de fisioterapia, y sala de cinesiterapia de al menos ciento veinte metros cuadrados, cinco consultas de salud mental, consulta de odontólogo, consulta de higienista dental, área de extracciones; así como otros espacios que, por su extensión, no mencionaré, pero no por ello menos importantes.

Igualmente, por parte de la recientemente creada Gerencia Regional de Salud, en el mes de mayo del dos mil dos, se incluye la construcción de este nuevo centro de salud en Ponferrada, dentro del Plan de Infraestructuras 2002-2010, que presenta en... la Consejería de Sanidad. Hasta ese momento, primer semestre de dos mil dos, solamente se disponía de un Plan Funcional que requería de al menos mil setecientos cincuenta metros cuadrados útiles de edificabilidad; motivo por el cual se traslada al Ayuntamiento, al municipio de Ponferrada, la necesidad de unos terrenos en los que se pudiera construir el edificio.

Como conocerá, la disponibilidad de los terrenos y las condiciones urbanísticas para la edificabilidad son requisitos previos que fija la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Hasta diciembre de dos mil cuatro no se ha dispuesto de un solar adecuado con las condiciones urbanísticas necesarias para poder desarrollar en él el Plan Funcional aprobado. Y, desde entonces, se ha desarrollado sin ningún retraso el proceso, que culminará con la ejecución del centro de salud de Ponferrada IV.

Volvemos al año dos mil dos. En ese año, el Ayuntamiento promovió la modificación del planeamiento urbanístico para dotar al barrio de Cuatrovientos de una parcela de equipamiento sanitario mediante el cambio de uso de equipamiento educativo que existía en la Unidad de Actuación IV del Plan General.

Durante la tramitación del expediente urbanístico, se produjo una suspensión, por el ámbito de actuación, la calificación del suelo y condiciones de edificabilidad. Una vez tramitada y subsanada por el Ayuntamiento, con fecha veintitrés de junio de dos mil cuatro, el Consejero de Fomento resuelve aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada en la Unidad de Actuación IV, promovida por el Ayuntamiento de Ponferrada, y en la que se recoge una parcela de mil setecientos trece metros cuadrados, con destino a equipamiento sanitario.

Esta parcela es la ofertada por primera vez el dieciocho de diciembre de dos mil dos por el Ayuntamiento de Ponferrada a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León para la ubicación del futuro centro de salud de Ponferrada IV. Entonces, esta parcela tenía una forma trapezoidal, casi rectangular, y con una superficie de cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados. Estaba cruzada diagonalmente por una línea eléctrica; pero -como les he relatado- no disponía de ella el Ayuntamiento, dado que se estaba tramitando un

convenio urbanístico con los propietarios, y culminó con la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en junio de dos mil cuatro.

Nuevamente, ya aprobada provisionalmente esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, el Ayuntamiento oferta la parcela definitiva, que varía sustancialmente con respecto a la primera ofertada. En este momento, en junio de dos mil cuatro, la Gerencia Regional de Salud conoce la parcela resultante del convenio urbanístico y de la aprobación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de una porción de la parcela inicial, de forma triangular, con mil setecientos trece metros cuadrados, y quedando la línea eléctrica en un lateral de la parcela actual.

Para completar la cesión que realizara el Ayuntamiento, se solicitaron documentos relativos a las condiciones de edificabilidad de la parcela, que nosotros necesitamos para redactar el proyecto y cumplir con el Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada y con la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

En la modificación de referencia no se concretan las condiciones de edificabilidad de la parcela para equipamientos sanitarios; no obstante, con fecha veinticinco de octubre de dos mil cuatro, el Ayuntamiento de Ponferrada comunica a la Gerencia Regional de Salud que, no estando fijadas normas tope para este equipamiento en cuanto a altura... altura máxima, ocupación, edificabilidad, podrán ser las necesarias para cumplir el objetivo previsto por parte de la Gerencia Regional de Salud.

La parcela definitiva para llevar a cabo la construcción del centro de salud, debido a su forma, y al tener en su proximidad un tendido eléctrico, requiere de un estudio detallado para aumentar la seguridad y minorar los riesgos en la construcción del edificio.

Sin embargo, al no disponer el Ayuntamiento de otra alternativa, por parte de esta Gerencia Regional de Salud se han realizado ya los trámites para contratar el proyecto de construcción del centro de salud en la mencionada parcela.

En el mes de noviembre de dos mil cuatro, y a la vista de la puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de Ponferrada de los terrenos solicitados para la construcción del centro de salud de Ponferrada IV, se procede a la revisión del Plan Funcional por parte de la Dirección Técnica de Atención Primaria, dando como resultado un incremento de la superficie útil, pasando a disponer de al menos dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados. Se incrementa, por tanto, la superficie útil del Plan Funcional en seiscientos metros cuadrados como consecuencia del incremento demográfico de la nueva zona básica de salud y de la incorporación de nuevas prestaciones en la cartera de servicios de Atención Primaria de los centros de salud.

Así tenemos ahora nueve consultorios de medicina general, trece de enfermería, dos consultas de fisioterapia y una sala de cinesiterapia con mayor superficie, incrementándose igualmente el número de boxes, y una base de emergencias sanitarias -que antes no estaba contemplada- con una superficie total de cerca de doscientos metros cuadrados.

Una vez que disponemos de un plan funcional revisado y actualizado a las actuales características demográficas asistenciales de la nueva zona básica de salud, el doce de noviembre de dos mil cuatro se inicia el expediente de contratación administrativa, de redacción del proyecto de ejecución, cuyo anuncio de licitación se publica en el BOCyL el martes cuatro de enero de dos mil cinco; actualmente se encuentra ya adjudicado, y estamos pendientes de formalizar el contrato de redacción de proyecto.

Estamos, Señorías, como les decía al principio de mi exposición, en pleno alumbramiento de este centro de salud, con la adjudicación de la redacción de proyecto, que tiene un plazo de tres meses para su elaboración. A continuación, y una vez supervisado dicho proyecto de ejecución, procederemos a la contratación de las obras de construcción del centro de salud de Ponferrada IV. Estimamos, por tanto, que durante este año dos mil cinco se pueda adjudicar el contrato de obras. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, agradezco la exhaustiva información que me ha facilitado el Director General. Ha contado la historia de este centro de salud desde los comienzos, y entonces se ha habido... se ha visto reflejada en esta Comisión, pues, el tiempo que ha costado que el barrio de Cuatrovientos tenga un centro de salud, porque la verdad es que usted ha sido bastante serio y exhaustivo en las explicaciones.

Creo que ha quedado demostrada la cantidad de problemas que... que surgieron, pues, primero con la parcela, luego con... con una serie de... de situaciones que usted ha señalado aquí en cuanto... en cuanto a... a problemas que ha habido en el Ayuntamiento, en el municipio de Ponferrada.

Me felicito porque me ha señalado que... que estamos ya pendientes del contrato de la redacción del proyecto, y ha utilizado usted la expresión de "pleno alumbramiento", y me gusta esa expresión porque se relaciona con la pregunta anterior, ¿no? Yo espero que el centro de salud alumbre con anestesia epidural, entre otras cosas, y que el proyecto sea una realidad.

Porque, claro, estamos oyendo en la comarca que centro de salud se va a hacer, se va a hacer, se va a hacer, pero parece que el alumbramiento no llega, o sea, que debe de tener una gestación como de... pues yo, por las explicaciones que ha dado, como de unos tres años o algo así.

Simplemente señalarle -y ya termino con... con ello- que el día cinco de enero el Delegado Territorial de la Junta en la provincia nos hizo un regalo -y además en un día señalado, víspera de Reyes Magos-; y hablaba de que la Junta sacaba a contratación el centro de salud, como bien ha indicado usted en sus... en sus explicaciones tan claras que ha dado aquí. Hablaba de... bueno, un poco lo que usted ha señalado, de 133.000 euros para este proyecto, y que se preveía un plazo de tres meses para su ejecución.

Se da la circunstancia de que los periodistas, en aquel momento, en la rueda de prensa, se vieron sorprendidos por la... por la eficacia de la Junta a la hora de... de hacer este proyecto, y se volvió a insistir a ver si eran reales esos plazos; y él insistió en que sí y prometía que en junio estaría el centro de salud hecho. Yo no sé si usted comparte las declaraciones del Delegado de la Junta. En todo caso, si no... si no es así, pues hombre, yo les pediría que... que, en cuanto... o sea, en el momento que hable de sanidad, pues que tenga un poquito de cuidado, porque está... está haciendo una promesa que afecta a todos los ciudadanos de Cuatrovientos, y que yo creo que con un centro de salud no se pueden hacer promesas electorales mes tras mes. Si se hace, se hace; y, si no, que diga por qué no se hace, pero que no diga que se va a hacer en junio, ¿eh?, y que aquí, en las Cortes, el Director General nos esté dando a entender otra cosa.

Yo creo que hay que tener rigor a la hora de... de hablar de estos temas, y que no se juegue, ¿eh?, electoralmente con un centro de salud como este; que yo no sé... -habrá que preguntarlo en el Ayuntamiento de Ponferrada- a ver si lo que están esperando es a que se haga en el dos mil siete o en el dos mil seis para sacar rentabilidad electoral.

En todo caso, simplemente felicitarle porque ya veo que... que el centro de salud se va a realizar. Y, por favor, le pediría que el próximo -porque yo estoy convencida de que la ciudad de Ponferrada y la Comarca de El Bierzo va a seguir creciendo-, que no tarden tres años en hacerlo, y que les salga bonito, porque creo que es el primero que van a hacer una Administración del Partido Popular, y espero que sea un edificio muy bonito y, aparte de muy bonito, que sea verdad todo lo que usted ha dicho que va a llevar, que son algunas... algunas cosas más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: (Sí. Ya concluyo, Presidenta). ... que creo que son algunas cosas más de las que en su día señaló el Delegado de la Junta, y por eso me felicito también por toda la dotación que ese centro de salud va a tener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene de nuevo la palabra el Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, agradezco, en primer lugar, la parte de felicitación que nos corresponde, quizás también, volviendo un poco a la palabra gestación, que... que parece que ha tenido cierta aceptación. Un... un expediente administrativo, desde el momento en que le concebimos con el plan funcional hasta que iniciamos obra, puede tener también ese periodo de gestación de la vida humana, que son nueve meses, que son... una parte la necesitamos para contratar la redacción del proyecto, supervisar, y otra parte de esos nueve meses la necesitamos para... para contratar la... la obra y firmar el... el contrato de obras.

Es evidente que este centro de salud -y yo quería hacer mi exposición, y así lo he querido reflejar- es el caso de un... de una zona urbana con crecimiento demográfico, que posiblemente Ponferrada, pues en un futuro, si sigue teniendo este crecimiento, pues tendrá que tener alguna otra división de zonas básicas de salud y algún crecimiento mayor también de centros de salud.

Y el ejemplo de la diferencia entre lo aprobado en el plan funcional del dos mil dos, pues, es una clara consecuencia del empuje demográfico que ha tenido la población y de la implantación de nueva cartera de servicios en Atención Primaria.

De las dificultades que nos comentaba, y la posibilidad de que... de que este alumbramiento sea con epidural, pues hombre, yo creo que es... le tendremos un alumbramiento con procedimiento administrativo, que es la mejor epidural que puede tener la parte de Administración, ¿no?

Dificultades. Pues las dificultades del centro de salud de Cuatrovientos, de Ponferrada IV, pues son prácticamente las mismas que pueden existir en cualquier otra ciudad urbana -ciudad urbana, porque las zonas rurales tienen menor dificultad en la obtención de solares-, y es la dificultad de... de encontrar un solar centrado en un entorno de población que a todo el mundo le deje las distancias, pues desde su casa, pues, un poco cercanas, ¿no?

Aquí, en el caso de Ponferrada, pues la complicación de obtención de este solar, pues, se basaba en una

aplicación de la reglamentación urbanística, aprovechando un convenio con un particular en el que él obtenía una... un cambio de edificabilidad en su parcela o en otras parcelas que tuviera a cambio de ceder una parcela céntrica en el barrio. Tenía una dificultad mayor, que era una línea eléctrica de alta tensión que pasa por los alrededores, y que ha sido un poco el objeto de la... de la división.

Respecto a las declaraciones que hacía el Delegado Territorial, yo no las conozco; estarán, seguramente, reflejadas en la prensa. Pero también quiero decir, y yo no dudo que el Delegado Territorial dijera una cosa que, posiblemente, no fue la que se reflejó en la prensa; a mí, personalmente, también me ocurre. Yo, en la prensa, algunas veces, en alguna visita que realizamos a centros de salud o a hospitales, las declaraciones que hacemos es en un sentido, los periodistas no entienden el argot o el lenguaje administrativo, y entonces pudiera ser que el Delegado Territorial, al decir que se estaba licitando la redacción del proyecto... porque es lo que estaba en el Boletín y que lo tenía el periodista; que podía haber contrastado otras fuentes, podía haber comprobado que lo que se licitaba era la redacción del proyecto, no podía decir que en junio estaba la obra hecha. Entonces, eso sería yo creo que ya no un proceso de gestación natural, sino un... un tema milagroso, construir un centro en tres meses sin tener proyecto. Achaquemos las... esas faltas de rigor al rigor periodístico, no... El Delegado Territorial conocía la publicación de la licitación del proyecto de redacción, no puede ser que... que sus declaraciones fueran las de construcción, porque es una persona que conoce el mundo administrativo.

Y, por supuesto, lo que nos decía de promesas electorales. Yo creo que no estamos en ningún momento de campaña electoral, o sea, que él no estaría haciendo ninguna promesa electoral, no se había abierto ninguna campaña. El tiempo que durará las actuaciones son las que... las mínimas posibles dentro del procedimiento administrativo; y, por supuesto, si él hablaba de... de un plan funcional diferente, eso no lo conozco. Yo... el Delegado Territorial siempre ha tenido la información de lo que se estaba redactando, vamos. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Director General. Yo quisiera, simplemente, que nos aclarara -porque, al menos, yo no lo he entendido-, los plazos son los mínimos que corresponden a... a una gestación tan larga. Pero ¿cuáles son?, ¿qué plazos se contempla?, ¿qué prevé la Administración con respecto a la finalización de las obras de este centro?

Tampoco le he oído -y quizá es un problema mio- hablar de dotación informática. Quería saber si ese centro iba a contar con ella.

Una de las cosas importantes de la cartera de servicios, usted sabe que es la... la realización de cirugía menor en estos centros de salud. Y le he oído hablar de un "quirófano". Yo quería saber si va a existir realmente un quirófano que permita, con un cierto rigor, la realización de esa cirugía menor.

Y si nos podía decir también cuál va a ser el coste total de las obras. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra el Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. Le comentaré que la... la fase en la que tenemos actualmente el expediente, hemos adjudicado a un redactor, a un arquitecto, el proyecto. Está adjudicado, en concreto, en 119.900 euros; tiene una baja respecto al presupuesto de licitación, que fueron 133.993 euros. Se presentaron cinco licitadores, y el plazo de ejecución de este... de este trabajo de consultoría y asistencia, o sea, la entrega de este... de esta redacción del proyecto es de tres meses.

Como estamos finalizando lo que es la... la firma del contrato... tiene un plazo para firmar que es voluntario, o sea, cuando el... el licitador... el adjudicatario -perdón- constituya la fianza -que lo está haciendo esta... estos días- podrá pasarse a firmar el contrato; a partir de ahí computan los tres meses. Después, nosotros necesitamos un periodo de unos quince/veinte días para la supervisión del proyecto, si ya está conforme al plan funcional, nosotros procedemos al inicio del expediente de contratación de obras.

Es un expediente que es más largo -por la cuantía- que la contratación de la redacción del proyecto, no es tan rápido porque se estima que la inversión será en torno a 3 millones de euros. Vamos a construir unos dos mil ochocientos metros cuadrados-dos mil novecientos metros cuadrados construidos, y eso va a suponer que el plazo de ejecución de las obras desde el momento de la adjudicación sea en torno a dieciocho meses. Todas estas condiciones son las que, desde este momento, podemos estimar. Evidentemente, cuando nos entregue, dentro de tres meses, el proyecto de ejecución, tendremos más datos, o tendremos una concreción mayor de los datos, sabremos la cifra exacta y sabremos los plazos y los metros cuadrados de los que dispone el centro.

Dentro de las unidades funcionales que tiene el centro, efectivamente, se contempla una sala de interven-

ciones menores, con una superficie total de unos veinticinco metros cuadrados; una sala de técnicas y curas, de dieciocho metros cuadrados. Entonces, está previsto -como bien decía-, pues eso, una sala de intervenciones menores que... que esperemos que, puesto que en los anteriores no estaba -en el Ponferrada II-, pues tenga su utilidad. Y... y, efectivamente, pues dentro de esos dieciocho/veinte meses a partir de ahora, pues esté puesto en marcha. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Alguien... algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Muy bien. Pues muchas gracias.

Le damos las gracias al Director General de Administración e Infraestructuras, don Antonio León Hervás, por las explicaciones y por la buena disposición que tiene siempre para acudir a esta Cámara, a los dos Directores Generales.

Continuamos... Bien. Continuamos. Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a este tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 378, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a campaña de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch Blanco, por un tiempo máximo de diez...

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien. La celebración en Tailandia de la XV Conferencia Mundial sobre el Sida volvió a centrar, allá por julio del año pasado -dos mil cuatro-, la atención mundial en la problemática de la extensión de la epidemia del VIH por todo el mundo y, en especial, por los continentes de África y Asia. Mientras, en el... en el denominado "primer mundo", en nuestro entorno socioeconómico más directo, miramos para otro lado al creer que en occidente el efecto del sida está prácticamente controlado, sin darnos cuenta de que también aquí, en nuestro país, se producen anualmente entre cuatro mil y cinco mil nuevas infecciones, muchas de ellas por contagio heterosexual en los más jóvenes, porque lo que cada vez está más claro es que ya no hay grupos de riesgo. La desinformación es el principal grupo de riesgo en nuestra sociedad.

En Castilla y León fueron ciento cincuenta y dos los nuevos infectados por sida en el año dos mil tres

-cuarenta y dos más hasta el mes de diciembre de dos mil cuatro, que he podido tener conocimiento por cifras oficiales-, y si no hacemos nada más... nada por evitarlo, la cifra de esos dos mil trescientos cincuenta y siete enfermos de VIH registrados hasta el año dos mil tres en nuestra Comunidad -dos mil trescientos noventa y nueve, si lo actualizamos a diciembre del dos mil cuatro-, continuará creciendo inexorablemente.

Por otra parte, recientes estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas nos mostraban otra cruda realidad en nuestra sociedad, indicándonos que el 50% de las mujeres españolas menores de dieciocho años que se quedan embarazadas recurre al aborto. Este dato es aún más grave en nuestra Comunidad, dado que, por cifras que he podido obtener del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nuestra Comunidad está por encima de esta lamentable media en... en cuanto a proporción de abortos sobre embarazos entre mujeres entre quince y diecinueve años. Concretamente, el último dato que barajaba el... el Consejo Superior de Investigaciones Científicas hablaba de un 47,38% a nivel nacional, mientras que en Castilla y León, en el año dos mil dos, mantenía un 52,78%; cifras seguramente que todos compartimos que son alarmantes.

De estas cifras, en aras a la necesidad de combatir el avance del sida y el alto número de embarazos no deseados que se traduce en abortos (también, seguramente no deseados), se deduce que en nuestra sociedad falta educación sexual, de manera especial entre nuestros adolescentes, y cada vez son más necesarias las campañas de promoción y sensibilización del uso del preservativo entre los más jóvenes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una campaña institucional de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, mediante la promoción y sensibilización del uso del preservativo entre los adolescentes de Castilla y León. Esta campaña debería centrarse en los centros educativos, en los centros deportivos y en los principales lugares de ocio de los adolescentes de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo punto de la Propuesta de Resolución dice que, asimismo, debería buscar la complicidad de los más importantes colectivos sociales, culturales y juveniles de Castilla y León, a través del Consejo de la Juventud de Castilla y León y de la Dirección General de Juventud de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Canto Benito Benítez.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías buenas... buenos días a todos. Vamos a ver, señor don Ismael, yo en el contenido de sus... en los Antecedentes de su Propuesta de Resolución estoy en determinados aspectos o en casi todos de acuerdo; la desinformación en el grupo de jóvenes en materia de... sexual es evidente, y se deduce la necesidad de una correcta educación sexual.

Según el Instituto de la Juventud... -y yo quiero cifrarlo... no me voy a centrar en cifras, sino en contenidos y en conceptos- según el Instituto de la Juventud, el 40% de los jóvenes tienen su primer contacto cada vez en edad más temprana; en este momento se cifra, aproximadamente, entre los quince y diecisiete años de edad. En tan solo una generación somos conscientes que se ha pasado de una actitud represiva en materia sexual, donde el sexo era un hecho prohibido y, en consecuencia, no se informaba de ello, a una actitud totalmente permisiva, pero que, sin embargo, no se ha visto acompañada de una información sexual adecuada, y, en definitiva, se permiten tener relaciones sexuales, pero no se educa ni para ello, ni tampoco para prevenir posibles riesgos asociados.

Si cualquier conducta del joven debe recibir una pauta de comportamiento o una orientación, en materia de conducta sexual, la información y la educación entendemos que son aspectos claves para vivir la sexualidad de una manera sana y responsable.

Tan solo conociendo la realidad, efectivamente, se puede actuar de forma eficaz. Las estadísticas muestran que cada vez se accede antes a las relaciones sexuales. Se sabe que los jóvenes tienen muy poca percepción del riesgo, situación que se ve agravada porque en la sociedad actual las formas de ocio están ligadas al consumo de alcohol y drogas, lo que dificulta la adopción de medidas de sexo seguro.

Por otra parte, y según un estudio sobre anticoncepción en el siglo XXI, se pone de manifiesto que la oferta de métodos anticonceptivos cada vez es mayor, que el preservativo es el método anticonceptivo más utilizado -en el 67% de los casos-, pero también en este mismo estudio se revela o se pone de manifiesto que los más jóvenes no se protegen por una serie de circunstancias: primero, porque se resta espontaneidad -dicho por ellos mismos-, por olvido o porque están bajo el efecto de alcohol y drogas; y una cosa que llama la atención, que muchos de ellos no se protegen porque no saben cómo utilizarlos, entre ellos también, fundamentalmente, los preservativos. Ello, por lo tanto, determina que cada vez esté aumentando el riesgo de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual y, por supuesto, de infecciones por VHS y sida.

Por ello, es necesario incrementar la información y la formación sexual y afectiva en los jóvenes, para que

adquieran conocimientos sobre la sexualidad adecuados a su edad; información que el Partido Popular y nosotros entendemos ha de ser fiable, realista veraz y objetiva, que los ayude a comprender y tomar sus propias decisiones, y en todas aquellas cuestiones que en este tema les afecte, fomentando en todo momento actitudes positivas sobre la sexualidad.

Señoría, esta Procuradora y el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, creemos que la formación sexual de un adolescente es mucho más compleja y mucho más profunda -permítame que le diga- que la adopción de simples medidas en relación con una campaña de promoción y sensibilización del uso del preservativo, con el cual también estamos de acuerdo, pero entendemos que tiene que haber algo más o tiene que ir -vuelvo a repetir- de una forma más compleja o más integral esta formación.

El Grupo Parlamentario Popular no planteamos la promoción y sensibilización del uso del preservativo como una medida aislada o/y accesoria, sino más bien como una medida encuadrada dentro de un programa de educación en la sexualidad, y, por supuesto, dentro de un programa en la salud de nuestros jóvenes, entendido todo ello, puesto que entendemos que los jóvenes tienen derecho a su sexualidad, entendido todo ello desde la corresponsabilidad que parte desde la familia, donde está implicada la Comunidad y, por supuesto, las instituciones y los poderes públicos.

Prueba de la preocupación del Partido Popular, y concretamente de los poderes públicos, es que ya en el año dos mil dos, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno de la Nación, se elaboró un documento que hacía referencia a ganar salud con la juventud en el año dos mil dos, elaborado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se incluían toda una serie de recomendaciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, y que hacía referencia a la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, sida, etcétera, etcétera. Y se hacía también referencia a un aspecto que en este momento está muy en boga, que es a la anticoncepción de emergencia, a efectos que los chavales no la consideraran como una anticoncepción habitual.

En materia educativa, que yo creo que es otro aspecto que usted hace referencia en su Propuesta de Resolución, se recomienda el fomento de actividades relacionadas con la sexualidad, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados, a través de la programación de actividades a lo largo de todo el curso escolar, incluida dentro de los proyectos curriculares, desde la transversalidad, y siempre desde el punto de vista de la interdisciplinariedad.

En Castilla y León no hacemos menos, se está trabajando en ello -y creo que se está trabajando bien-, y, de

hecho, en el curso escolar dos mil cuatro-dos mil cinco, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, ha publicado una Orden por la que se hace pública una convocatoria de ayudas para programas de educación afectivo-sexual y promoción de hábitos saludables. Esta convocatoria ha sido resuelta el pasado mes de enero del año dos mil cinco, con una dotación de 132.000 euros, a desarrollar... para desarrollar programas de este tipo en centros docentes, que en el caso de educación sexual, concretamente, se desarrollará en el Tercer Ciclo de Primaria y toda la Secundaria, por un total... valor total de 60.000 euros.

Son sesenta y dos proyectos los subvencionados, donde se tocan aspectos como promoción de la igualdad entre sexos, anticoncepción, prevención de embarazos no deseados, prevención en materia de enfermedad de transmisión sexual y sida, y promoción y sensibilización sobre el uso del preservativo en adolescentes.

Asimismo, la Junta de Castilla y León -y creo que... bueno, es reconocido por todos- ha puesto en marcha un teléfono de información sobre sexualidad y sida para jóvenes, el 901 15 14 15 -sí, Señoría, y ahí está-, y una página web, de la cual yo me he entretenido en... para hacérselo extensiva a todos en sacar copias, ¿eh?, donde, abiertamente y de una forma global, se atiende: "Bienvenido a la... a la web Salud Joven"; habla del tema de sexualidad, drogas, teléfonos de información y sida. Dentro del teléfono de la... de la... punto de sexualidad, habla: métodos anticonceptivos, embarazo, enfermedad de transmisión sexual, teléfonos y direcciones de... donde pueden hacerse... informarse. Es más, se orienta sobre métodos anticonceptivos, y se habla: métodos anticonceptivos de poca y dudosa eficacia, anticonceptivos de alta eficacia, métodos definitivos, anticoncepción en situaciones excepcionales, es decir, anticonceptivos de emergencia, y preguntas y respuestas. Y es más, si seguimos... vuelvo... le vuelvo a repetir que no es una campaña mojigata, sino que se tocan todos los aspectos, entre ellos, vuelvo a repetir, la promoción y sensibilización del uso del preservativo, métodos anticonceptivos de alta eficacia, y se habla del preservativo masculino, ¿eh?, y, es más, hay un apartado que dice: "Instrucciones del uso del preservativo".

En definitiva, la Junta de Castilla y León está comprometida con la educación sexual de los jóvenes, y está poniendo medios para que la información y la formación de los chavales sea lo más completa y lo más seria posible.

El teléfono de información, usted sabe... y bueno, es atendido por psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales; en un primer momento estaba en relación con los... bueno, se... se trabajaba con el Comité Ciudadano Antisida de Zamora; hoy por hoy ya depende directamente de la Junta de Castilla y León, con un presupuesto de 24.000 euros anuales. Las llamadas telefónicas se sub-

vencionan en un 50%, y esas llamadas pueden realizarse de sábado... -para información de todos los miembros de esta Comisión- de sábado a domingo de diecinueve a veinticuatro horas. Y se está haciendo una importante campaña para dar información de que este teléfono existe y que los chavales pueden llamar.

En relación con la página web Salud Joven, ya le he mencionado todos los aspectos que en ellos se tocan -vuelvo a repetir- sin miedo, pero sí de una forma veraz y real, para que los chavales puedan informarse; se están haciendo cursos de educación -vuelvo a repetir- en centros educativos. Luego la información y la formación a los chavales se le está haciendo llegar de la forma más seria posible.

En la web se destaca la necesidad, por supuesto, de que exista una coherencia y cohesión entre los ámbitos de información, a efectos de que los chavales adopten conductas responsables.

En relación con el último punto, que hace referencia a la implicación del Consejo de la Juventud y la Dirección de Juventud, he de decir que, previamente a la elaboración de... los contenidos de la página web y de la puesta en marcha de este teléfono de información sobre el sida, se mantuvieron diversas reuniones con la Dirección General de la Juventud, así como con el Consejo de la Juventud. Sabemos que el Consejo de la Juventud está articulado por Ley como el organismo de representación de todas las asociaciones y organizaciones juveniles de Castilla y León, siendo el interlocutor válido de los jóvenes ante la Administración Autonómica.

Señorías, la participación es un principio básico en toda política de juventud. De hecho, se ha elaborado un II Plan de Juventud, donde se recogen doscientas cuarenta y un medidas para el curso dos mil cuatro-dos mil siete... para el período dos mil cuatro-dos mil siete con una cuantía de 351 millones de euros, y que se ha elaborado desde el principio de integralidad -de hecho, es la primera vez que se recogen todos aquellos... todas aquellas acciones en las que al menos el 50% de sus destinatarios sean jóvenes- y desde la transversalidad, puesto que han participado dieciocho Direcciones Generales.

La Dirección General de Juventud está dispuesta, por tanto -y así lo hace-, a colaborar en la difusión de estas campañas sanitarias dirigidas a los jóvenes, no porque lo digamos aquí, sino porque está así recogido en nuestra Ley de Juventud y en nuestro II Plan General de Juventud.

Señoría, de las doscientas cuarenta y un medidas que se recogen en este II Plan de... Plan General de Juventud, tengo que decir que hay una de ellas o varias de ellas relacionadas... concretamente, en relación con la información sobre sexualidad y salud, con una línea específica recogida en las mismas.

Por todo lo expuesto... es decir, porque entendemos que, efectivamente, la sociedad está a falta de una educación sexual, pero recogida de una forma más global, no solamente enfocada en la utilización del preservativo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino. Sí). ... porque entendemos que la... la educación en centros educativos se está llevando a cabo y porque entendemos que la Dirección General de Juventud y el Consejo de Juventud colaboran, y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León entendemos que lo está haciendo -y lo está haciendo bien-, nos vemos obligados a no aceptar su Propuesta de Resolución. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno, obligados no crean que se vean, es una decisión por la que optan, totalmente respetable. Bien.

Coincido en buena parte de su exposición. Cuando usted habla de que... del paso de la represión a la permisividad ha habido una falta de información y una falta de educación. En eso estamos todos. Esta iniciativa no pretende ser ninguna panacea; no pretende ser la que solucione todos los problemas de embarazos no deseados, ni de infecciones de VIH. Para nada. Esta iniciativa lo que pretende ser es un complemento más en un momento muy oportuno; muy oportuno porque, si esta iniciativa se aprobara, estamos hablando de que se puede poner en marcha en los meses de verano; meses de verano donde el ocio... que va más allá de lo que usted ha expresado con relación a los jóvenes, porque, hombre, el ocio no solamente es alcohol y drogas, por suerte para nuestros jóvenes. Pero, bueno, es verdad que también esa realidad existe, una realidad lamentable, pero que existe. Es un factor riesgo también a tomar en consideración. Bueno, pues en el verano, que es donde se provocan... donde se producen el mayor número de relaciones sexuales entre jóvenes, de iniciación a la relación sexual y afectiva, bueno, pues yo creo que es un buen momento para que la Junta hiciera una campaña, precisamente, de potenciación y de sensibilización respecto al uso del preservativo.

Es verdad también, es verdad, que en la página web figura esa información, porque yo también la he consultado y la conozco. Es verdad también que ese teléfono existe. Pero, hombre, si quiere que le diga la verdad, un teléfono que ofrece quince horas de información a la semana a todos los jóvenes de Castilla y León, pues, a

lo mejor no soluciona todos los problemas formativos ni de... ni formativos ni de información. Para nada.

Mire, el término "salud reproductiva" fue acuñado -como usted conoce mucho mejor que yo, seguramente- por la Conferencia de Población y Desarrollo que, bajo el auspicio de Naciones Unidas, se desarrolló en El Cairo en el año noventa y cuatro. Ahí ya se definía esa salud reproductiva como el estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. Y por ahí es por lo que hay que apostar.

Yo coincido con usted en que hay que darle un aspecto más global. Esto es una iniciativa más. No pretende sustituir ninguna iniciativa. Y es una iniciativa que pretende adaptar esta salud reproductiva a las necesidades que... que de ella derivan: tener una satisfactoria y segura vida sexual, tener capacidad y libertad para reproducirse, tener libertad para decidir, tener acceso a métodos seguros y eficaces de planificación familiar. Esa accesibilidad a lo mejor no es la que ahora mismo la Junta de Castilla y León está apostando. Puede que esté apostando porque no va a ir contracorriente, no va a ir en contra de métodos anticonceptivos, ni va a criticar ni a cuestionar la utilización de métodos barrera como el preservativo. Desde luego que no va a ocurrir. ¡Faltaría más! Seguro que en algún... a alguno de su partido se le puede llegar a ocurrir, pero sé que el partido no lo permitiría, porque yo creo que es un partido mucho más maduro que no va a dar ese tipo de pasos. Pero es cierto... es cierto que esa sensibilidad también existe. Hay gente que aboga por que la única solución o la más eficaz es tanto la fidelidad como la no práctica de relaciones sexuales, pero la realidad es otra, la realidad es otra.

Y, mire, le voy a poner un ejemplo de una Comunidad gobernada por ustedes, para que no me digan que siempre busco referencias en Comunidades PSOE, entre otras cosas, porque Comunidades PSOE -como... como Andalucía, Cataluña o Extremadura- son pioneras en este tipo de iniciativas. Pero, bueno, la Comunidad de Madrid, en periodo de gobierno de Ruiz Gallardón, puso en marcha en el año noventa y ocho, con consenso casi absoluto entre todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, un programa de normalización del uso del preservativo; fijese, a pesar de que tenía también una política general, en cuanto a información y formación sexual, puso en marcha, porque entendía que era necesario ofertar a los jóvenes de manera directa el método más seguro, más eficaz y, sobre todo, más fiable que hay, hoy por hoy, que es el preservativo. Entonces, había una apuesta directa por este método. Bien. Este programa contenía actividades tales como colocación de puntos de información y de reparto de material en institutos -que sé que eso levanta también muchas ampollas-, en institutos -que es donde están nuestros jóvenes, no solamente drogándose y bebiéndose, tam-

bién van a estudiar-; colocación de máquinas expendedoras de preservativos sin... del propio programa, es decir, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, no de ninguna marca comercial -la propia Consejería instaló máquinas expendedoras-; una escuela de madres y padres sobre educación sexual para concienciarles de que es normal que sus hijos tengan relaciones sexuales, que no se asusten y que no pasa nada; talleres de educación sexual para los alumnos; curso de educación sexual para mediadores juveniles. Fíjese todo lo que deriva de una campaña que se denomina muy similar a mi iniciativa, que es Programa de Normalización del Uso del Preservativo. Viene a ser lo mismo: una campaña de sensibilización, de normalización, y al final se derivan un montón de condiciones que pueden permitir ir más allá de lo que sería el simple reparto de preservativo, que parece deducirse de sus palabras que contenía mi iniciativa. Mi iniciativa va más allá, o por lo menos eso esperaba, ¿no?

Inicialmente, ese programa de normalización del uso del preservativo tendría como objeto principal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, vaya concluyendo. Tendrá otro turno.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Sí, concluyo, Presidenta). ... incrementar el uso del preservativo entre los más jóvenes, sin embargo, su propio desarrollo les llevó a asumir objetivos mucho más amplios. Ese es el deseo de esta iniciativa y ese es el deseo que yo creo que debería de producirse, en caso de que rectificaran y optaran por apoyar la iniciativa.

Y concluyo. Mire, Señoría, según datos de la Secretaría del Plan Nacional del Sida, en el año dos mil tres la segunda causa de infección en España fueron las relaciones heterosexuales -heterosexuales- sin preservativo. Ese mismo año el 49% de las mujeres que desarrollaron el VIH contrajeron la enfermedad por no haber utilizado el preservativo.

Creo que son datos para hacernos reflexionar y que, más allá de que haya una buena o mala -eso es valorable- política de comunicación respecto a la información y la formación educativa sexual, sexual afectiva, hay que hacer apuestas puntuales por normalizar la relación del individuo con el preservativo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña María Canto Benito Benítez.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. Yo, cuando me he referido a las drogas y al alcohol, no me he referido en ningún momento que los chavales están todo el día drogados. Lo he marcado como factor de riesgo que ellos

mismos indican, que es un factor de riesgo que hace que no se protejan cuando ellos tienen relaciones sexuales.

Segundo. En relación con el teléfono de información, del que usted jocosamente dice que es corto el horario, efectivamente, a lo mejor puede ser cierto, pero se ampliará. Mire usted, las estadísticas del último informe elaborado por el teléfono de información sobre el sida dicen que se ha recogido doscientas sesenta llamadas, de las cuales el 50% hacen referencia al tema del sida, y no concretamente al tema de uso del preservativo o uso de barreras... Lo que no quiere decir que no sea necesario -vuelvo a repetir- las campañas de sensibilización, pero entiendo que lo estamos haciendo. Y no... y nosotros no entendemos que se tenga que hacer de forma puntual, sino de forma global, con una política donde se abarque una serie de pautas que busquen eso que usted muy bien ha denominado: bienestar físico, mental y social del chaval, o del joven, o del adolescente -me da lo mismo-.

Y permítame que le diga: mire usted, yo creo que esta... hay cosas... leyendo los Antecedentes hay cosas que no entiendo. Y ustedes muchas veces nos critican de que nosotros aquí planteamos temas para la estadística. Y yo creo que esta Proposición No de Ley ha sido una da tantas. Porque en el año dos mil dos se presentó una Proposición No de Ley aquí... -sí, pero hay que buscar antecedentes- aquí, en la Comisión de Sanidad, donde el Partido... en relación con este tema, donde fue defendida o presentada por María Luisa Puente Canosa -sí- y el señor Jesús Málaga, publicada en el BOCCyL, en el Boletín Oficial de Castilla y León, doscientos seis, del trece de marzo, donde se hacía referencia al tema de educación sexual, y donde el Partido Popular presenta una Enmienda que dice que se aboga para que se continúe en la formación sobre sexualidad de los adolescentes, con especial relevancia en el uso del preservativo como método anticonceptivo y de protección ante las enfermedades de transmisión sexual, y que fue rechazada por el Partido Socialista en ese momento, y figura. Luego no entiendo si es que también esta PNL de hoy no es a efectos de estadística, porque estamos haciendo cosas, se están llevando... llevando campañas; pero -vuelvo a repetir- lo que a ustedes nos diferencia, en este momento, que nosotros pretendemos hacer una política más global, un enfoque más global para lograr -lo que vuelvo a repetir- ese bienestar físico y mental y social de los chavales.

Hace usted referencia al sida. Mire usted, en los Presupuestos últimos -y perdóneme, porque sé que ahora va a haber murmullos-, en los últimos Presupuestos Generales del Estado ha habido una congelación de los Presupuestos en la lucha contra el sida. Sí, Señoría. Luego la velocidad se demuestra andando. Si ustedes quieren que... hacemos campañas de sensibilización del preservativo, si decimos que lo que preocupa, efectivamente, es el incremento... que sigue incrementando los nuevos casos sida, sobre todo en mujeres heterosexuales, y ustedes son los

primeros que nos piden algo y ustedes congelan un presupuesto, luego, perdoneme, pero no lo entiendo.

Y termino diciendo una cosa: yo sé que es un tema muy demagógico, es un tema que da lugar a muchas interpretaciones, y me gustaría y le pediría por favor que desde su Grupo, en el momento en que hoy salga a la rueda de prensa, no falten a la verdad de lo que se ha dicho hoy. La Junta está trabajando, la Junta está haciendo cosas, la Junta apuesta también por las campañas de promoción y sensibilización del preservativo, como así también sobre la campaña de otros métodos anticonceptivos y de una educación sexual global y completa. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ismael Mario Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Querida Parlamentaria, mire, yo nunca les digo cómo tienen ustedes que relacionarse con la prensa ni lo que tienen que decir, les pido por lo menos que nosotros... mantenga esa misma cordialidad. En cualquier caso, le garantizo que este Portavoz y mi Grupo me consta que suele siempre decir la verdad, y, de hecho, yo no tengo constancia en que hayamos mentido en ningún caso al respecto de sus intervenciones en las Cortes. Seguramente, son ustedes los que luego matizan mal la intervención con respecto a los medios de comunicación. Bien.

Vamos por zanjar temas, dado que la postura ya está tomada y, bueno, dado que hay minutos de sobra.

Mire, decirle, primero, los aspectos... el teléfono de información al que usted ha hecho referencia. Pero, vamos a ver, ¿no se da cuenta de que hasta este mismo año ha sido atendido por el Comité Ciudadano Antisida de Zamora? Normal que las consultas mayoritarias sean relacionadas con el sida, normal. Son cuestiones hasta lógicas, ni siquiera hacía falta que usted puntualizara en ello. Lo cierto está en que en la medida que este teléfono tuviera... primero, es un teléfono de copago, algo vergonzoso si queremos acercarlo a los ciudadanos, cuando la Junta yo creo que no tiene necesidad de forzar que nadie que llame para una consulta tan delicada tenga que pagar o asumir parte del coste. Me parece que eso debería ser un motivo de reflexión, y ya se dijo en su momento que debería ser un teléfono gratuito.

Habría que ampliar el horario. No puede ser que quince horas a la semana sea suficiente para atender a todos los jóvenes de Castilla y León. No puede ser. Habría que distribuir y... informar de este número de teléfono, y no como se está haciendo, apenas hay información. La información no consiste en mandar cincuenta folletos a cada colectivo juvenil asociado o inscrito en el Registro de Asociaciones Juveniles de Castilla y León, como se ha

hecho. No es eso. A lo mejor hay que hacer un material específico y distribuirlo por los puntos donde los jóvenes pasan los fines de semana: lugares de ocio, no solamente bares, cines, centros comerciales; a lo mejor ahí habría que empezar a ponerlo. Bien.

Zanjado ese tema, y porque me parece que tampoco era un motivo del debate, decirle que, mire, el Gobierno no solamente hace una apuesta por el sida. Si, usted no me haga ingeniería numérica. Mire, el motivo por el que usted dice que se ha congelado el porcentaje es porque usted sabe que también el número de enfermos se ha congelado, el presupuesto ha aumentado, con lo cual el porcentaje destinado para este fin, porcentualmente, es seguramente menor al año anterior, pero es una cuestión sencillamente de ingeniería numérica; es decir, se incrementa el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado, se mantiene el número de... de enfermos a los que hay atender, evidentemente, queda nivelado.

Y decirle que la apuesta es tan clara como que el Gobierno mantiene su aportación con el fondo global para el sida y le incrementa este año. El primer año de Presupuesto PSOE lo ha incrementado.

El Gobierno ha repartido 4,8 millones entre las Comunidades Autónomas para hacer una campaña completa de información sexual, entre la cual a Castilla y León, con 256.313 euros, le ha correspondido este mismo año, y debería hacer una campaña en la que se centrara también en la promoción del uso del preservativo. De ahí que encima había fondos para, si ustedes decidían apoyar esta iniciativa, poder ponerlo en marcha de manera inmediata, insisto, coincidiendo con el periodo estival, donde es el mayor porcentaje de relaciones sexuales o de iniciación a la relación sexual, que es aún más grave, porque la relación sexual me parece perfecto que se produzca en el número que tenga que producirse, pero la iniciación es la que tiene que tener una especial atención, porque hay un desconocimiento previo; con lo cual, no hay una sensación de riesgo, no hay sensación de que sea necesario introducir métodos barrera. Si a eso le unimos la tradición en nuestra... en nuestra sociedad el dicho de que "la primera vez nunca pasa nada", imagínese si es un motivo de riesgo o no para que tomáramos el consideración... en consideración esta iniciativa.

No obstante, miren, yo espero que todas las políticas que están desarrollando tengan éxito. Antes de venir a hablar de este tema, pues evidentemente, yo, que he estado quince años en el Consejo de la Juventud de Castilla y León, he hablado con colectivos, y sí que han notado un cambio a la hora de que, en este tipo de talleres de educación afectivo-sexual, cada vez es menor el contacto del alumno con métodos anticonceptivos y más el discurso un tanto -si me lo permite- moral.

El discurso moral está bien, y seguramente pueda hacer reflexionar a muchos de nuestros jóvenes, pero no

evita ni el avance de la enfermedad ni el avance de los embarazos no deseados. Y a mí me gustaría que hiciéramos todos el esfuerzo posible, el mayor esfuerzo posible por combatir esta lacra.

En definitiva, veo que no se va a aprobar, con lo cual tampoco me quiero extender mucho más. Creo que era un motivo esencialmente interesante, ¿no?, de ponernos de acuerdo a la hora de que nuestros jóvenes tuvieran acceso, por parte de la propia Administración Autónoma, a un primer contacto con el preservativo, no solamente una información a través de un texto en la página web, o de un teléfono que apenas se atiende... Pero bueno, si usted cree que es suficiente, yo, sinceramente, espero que sea verdad que sea suficiente y que no haya al año que viene más jóvenes ni enfermos, ni más mujeres... más mujeres jóvenes embarazadas con un embarazo no deseado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 390, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, sobre unidad de soporte vital avanzado en el centro de salud de Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hace ya más de un año, veintidós asociaciones... veintidós asociaciones, donde está representada toda la sociedad de Arévalo, apoyadas por cuatro mil quinientas firmas de ciudadanos de la comarca y dieciséis mociones de Ayuntamientos, aprobados por unanimidad, iniciaron una movilización sin precedentes en la comarca, cuyo objetivo era trabajar todos juntos por la seguridad de todos: de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la comarca, de los miles de viajeros que transitan anualmente por la zona, de los turistas que les visitan, por unos u otros motivos.

El trabajo de análisis que originó esta iniciativa ciudadana estaba basado en la preocupación general por las carencias en materia sanitaria existentes en la zona norte de la provincia de Ávila, destacando, entre todas, como imprescindible y fundamental la inexistencia en la zona de una unidad de soporte vital avanzado, una UME medicalizada, con la correspondiente dotación en equipamiento y el personal sanitario (médico y enfermera) adiestrado en la actuación necesaria ante urgencias y emergencias.

Cabe destacar que el propio Presidente Herrera defendió, en una visita a la ciudad de Arévalo, como el baluarte del desarrollo industrial, agrícola y ganadero.

Haciendo nuestro las... haciendo nuestras las palabras del Presidente de la Comunidad, nos permitimos recordar que Arévalo es la segunda ciudad más importante de la provincia de Ávila y la número doce en la Comunidad. Su ubicación puede considerarse, sin duda, estratégica. La ciudad tiene un censo de siete mil quinientos habitantes, pero, sin embargo, su población real ronda los once mil.

Y considerado... y considerando Arévalo el centro neurálgico de la comarca, integrada por más de veintiséis municipios, que superan los veinticinco mil habitantes, además de otros limítrofes de las provincias de Segovia, Valladolid y Salamanca.

Coincide, además, un importante nudo de comunicaciones de carretera y ferrocarril, que hacen coincidir, a su paso por la ciudad, carreteras nacionales, la importancia de la AP-6, Madrid y todo el norte de España, carreteras nacionales, regionales, en resumen, todas de un intenso tráfico diario.

La línea férrea Madrid-Hendaya, con trenes... paso por la localidad de numerosos trenes mercancías hacen... indican, desde luego, que las comunicaciones, tanto de carreteras como línea férrea, permiten arrojar un cálculo de densidad anual de tráfico aproximado cercano a un millón de personas.

El tejido industrial lo componen cuatro empresas importantes, una de ellas con un elevado número de trabajadores directos, más numeroso personal indirecto, y, sin duda, un polígono industrial en clara expansión; cuatro estaciones de servicio, gasolineras, dos colegios públicos, dos colegios concertados, dos institutos de Enseñanza Media y, además, una zona suficientemente conocida, La Moraña, por su importante actividad eminentemente agrícola y ganadera, que a nadie sorprenderá la constante y diaria utilización de maquinaria pesada, con el riesgo implícito en la utilización de la misma.

Es indudable que las circunstancias que rodean la actividad laboral y la vida diaria en la comarca conlleva riesgos continuos suficientes como para que el centro de salud atienda diariamente más de cien urgencias; dando-

se la paradoja que, a pesar de concurrir tantos factores de riesgo para la seguridad vital de los ciudadanos, es el único centro de salud de carácter semiurbano que carece en este momento de una unidad de transporte sanitario medicalizada y completamente dotada.

La situación descrita, más la evidente falta de medios, conlleva absoluta inseguridad y peligro ante la necesidad de evacuación rápida y de aplicación de medidas de atención in situ cuando existe riesgo para la vida de los ciudadanos.

Sin ninguna duda, esta situación es motivo de profunda preocupación e inseguridad, tanto para los profesionales sanitarios que diariamente se enfrentan a las urgencias en la zona como para la totalidad de los ciudadanos.

Todo lo expuesto justifica la Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Arévalo de una unidad de soporte vital avanzado, con la correspondiente dotación de material, equipamiento y recursos humanos, que preste el servicio correspondiente con carácter continuo en el mencionado centro de salud". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Popular, con el número 2.716 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don José Antonio Velasco Fernández, también por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señoría, nos presenta nuevamente una Proposición No de Ley para dotar una zona básica de la provincia de Ávila de una UME. Bueno, al ritmo que lleva usted, yo creo que ya le deben quedar pocas comarcas o zonas en la provincia de Ávila solicitando este tipo de ambulancias, porque ya son numerosas las Proposiciones No de Ley que ha presentado para el mismo fin.

Lógicamente, usted está en su derecho de hacer estas solicitudes. Bueno, si cree que con eso, pues, va a revertir en una... mayor incremento de número de votos para el Partido Socialista, o que su popularidad sea mayor en la provincia de Ávila, me parece muy correcto que lo haga.

Pero, lógicamente, desde el Grupo Popular, que sustentamos el Gobierno de esta Comunidad, debemos regirnos por otra serie de criterios, por otra serie de parámetros más objetivos, a la hora de establecer este tipo de... de transporte sanitario e infraestructura. Y como en toda acción de gobierno, pues debemos y se debe de priorizar y establecer los servicios, pues, en base a criterios sobre todo técnicos, de una... para hacer una gestión eficaz de

los recursos, porque, aunque -hay que volver a repetirlo- hay que... siempre estar pendiente de la limitación de los recursos económicos que tenemos, sin olvidarnos que la atención en estas situaciones, pues, no debe... no deja de ser una prioridad para cualquier tipo de administración sanitaria, y, lógicamente, para la Consejería de Sanidad, para la Junta de Castilla y León, no deja de ser también una prioridad este tipo de situaciones.

Y prueba de ello, pues, es -aunque a usted tampoco le gusta que se lo estemos recordando cada poco-, pues, el enorme esfuerzo presupuestario que, durante estos tres últimos años, por parte de la Consejería se ha hecho para el tema de las emergencias y de las urgencias. Hemos pasado con un presupuesto, en estos tres años, de más del... desde el 30%, de los 14,5 millones de euros del dos mil tres a los 19 millones que hay presupuestados para este año.

Por lo tanto, se ha gestionado de una manera integral las emergencias; se han ahorrado gastos, por supuesto, y se ha mejorado también en la asistencia sanitaria en este sentido.

También tengo que recordarle -aunque ya sé que usted se lo ha leído muchas veces-, pues, que esta Comunidad también tiene, pues, un Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, el Decreto de veintisiete de septiembre, el Decreto 228 del año dos mil uno, y que está vigente hasta el año dos mil cinco, pues, con el objetivo de identificar y dar respuesta a todas aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad de las personas y el establecimiento de las prioridades en la correcta asistencia sanitaria.

Pues bien, centrándonos en la zona básica de salud de Arévalo, cuenta con una población... no más de veinticinco mil -como usted ha dicho-, sino que son menos todavía, menos habitantes; es algo más de quince mil trescientos habitantes dispersos por treinta y un municipios y cuarenta localidades.

¿Y cómo está diseñado el... las urgencias o las emergencias en dicha zona de salud? Lógicamente, pues cuenta con helicópteros, como cuenta todo el territorio de la... de la Comunidad Autónoma. Está adscrito al helicóptero de... con base en Matacán, en Salamanca; pero también -como sabe Su Señoría-, por las circunstancias que sea, si ese helicóptero, que en media hora está en cualquier punto de la zona básica de salud, no está disponible en ese momento, se puede utilizar cualquiera de los otros tres helicópteros que existen en la Comunidad, y en el plazo máximo de una hora llegan a cualquiera de los puntos también de esa zona básica de salud.

Se cuenta también para las urgencias con unidades de soporte vital avanzando. En la provincia de Ávila existen dos, y, lógicamente, la proximidad a Medina del Campo, pues, también hace que la uvi que existe en esta

localidad preste atención urgente a esa zona; son treinta y tres kilómetros que le separan de Medina del Campo, con lo cual en unos veinte minutos, pues, la ambulancia puede estar en esta zona sin ningún tipo de problema. Lógicamente, estas UMES están dotadas, pues, con el personal y los requisitos técnicos necesarios.

Aparte, para atender las urgencias en esa zona, pues, existen las ambulancias convencionales que existen en cualquier zona básica de salud de todo el territorio de nuestra Comunidad, así como un Punto de Atención Continuada en el centro de salud, atendido por veinte médicos, diecisiete ATS, un pediatra y una matrona. Y, por otro lado, el hospital de referencia es el Hospital de Sonsoles de Ávila para la atención urgente.

Señoría, como usted también conoce, y se lo volvemos a repetir nuevamente, para establecer este tipo de unidades de atención urgente, por parte de la Gerencia Regional, lógicamente, se ha decidido la ubicación en una determinada zona en base a unos criterios técnicos; unos criterios técnicos que usted sabe que son criterios, por un lado, poblacionales y, por otro lado, criterios de actividad asistencial.

Ustedes ya conocen los criterios que por parte de la Gerencia se han elaborado para instalar este tipo de dotación; pero, de momento, nosotros todavía no conocemos los criterios que tiene el PSOE –y nos gustaría saberlo– para establecer este tipo de unidades, los criterios que ellos... que ellos piensan, ¿eh?, que hay que hacerlo. Lo único que conocemos, en este tema, por parte del Partido Socialista, pues, es un exceso o... de grandes dosis de demagogia y de oportunismo político en cuanto a la implantación de este tipo de unidades medicalizadas, pero no... todavía no sabemos los criterios que tienen para poder establecer este tipo de ambulancias.

Como digo, por parte de la Gerencia están correctamente establecidos, y yo creo que en base de ello se... se han diseñado y se están diseñando todo este tipo de unidades para toda la Comunidad. Y estos criterios obedecen, lógicamente, con el objetivo de dar una calidad a los ciudadanos, y, normalmente, pues, en base a esto, también es para que estas... este tipo de ambulancias, pues, tengan una actividad mínima, porque, lógicamente, los profesionales que trabajan o que desempeñan su trabajo en este tipo de... de ambulancias, sí... yo creo que si se incrementan el número de UMES, pues la actividad bajaría también considerablemente, y yo creo que la preparación... o la calidad en esa prestación no sería la misma; es decir, el... el estar todos los días, tener una serie de... de servicios, pues hace, pues, que estén mucho más formados, que estén con mayor actividad, ¿eh?, que, de lo contrario, que no tuviesen esa actividad mínima que se requiere para este tipo de transporte sanitario.

Por lo tanto, Señoría, nosotros pensamos que, en base a estos criterios objetivos, en estos momentos la zona

básica de salud de... de Arévalo está suficientemente garantizada la asistencia sanitaria urgente, y, por lo tanto, nosotros, en base a eso, pues, proponemos una Enmienda de Sustitución. Y la Enmienda dice que se inste a la Junta de Castilla y León a dar cobertura a la población de ciudad... de la ciudad de Arévalo en situaciones de... de evacuación urgente con una unidad de soporte vital básico, y que esta unidad formaría parte del mapa de unidades de soporte vital básico de la Comunidad a desarrollar durante la presente Legislatura. Esta unidad, lógicamente, se sumaría con otros recursos más de apoyo a las UMES de Medina del Campo y a los helicópteros sanitarios del Sacyl de Salamanca y Valladolid, cuyo radio de acción incluye la ciudad de Arévalo.

Lógicamente, digamos que el compromiso de la Gerencia es en aquellas zonas donde los ratios no dan para... para poner una UME, pues que sean estas unidades de soporte vital básico las que se puedan instalar en este tipo de zonas básicas. Lógicamente, la dotación técnica es prácticamente igual que una UME; lógicamente, el personal no es el mismo, pero que entendemos que con esto ya se da un servicio más a la población de estas zonas básicas de salud. Por lo tanto, por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Velasco, con absoluto respeto, el ritmo que lleva mi Grupo, que lleva esta Procuradora marcando iniciativas no hace sino seguir el ritmo de la ineficacia que tienen ustedes para dotar a las comarcas y a los centros de Castilla y León de la infraestructura necesaria.

Por otro lado, sí que quiero aclararle que, desde luego, mi objetivo no es ni ganar votos ni popularidad, y, desde luego, como mínimo, me parece un... un insulto cargado de frivolidad.

Yo no sé si a usted, Señoría, dieciséis mociones aprobadas por unanimidad de Ayuntamientos de la zona –incluidos los que gobiernan ustedes, y empezando por el de Arévalo–, cuatro mil quinientas firmas de ciudadanos y diez... veintidós asociaciones que representan a todo el tejido social de la comarca haciendo esta reivindicación le parecen ni más ni menos que un alarde de popularidad. Eso, si a usted le parece, con esa frivolidad absoluta, que es el... la consideración que merece, pues, desde luego, quien tendrá que dar explicaciones a los ciudadanos será usted y no yo, desde luego; porque, si algo habría que aclarar en este momento respecto a la demagogia, a la que usted hace... hace alusión, es la demagogia que le ha caracterizado a usted diciendo que en este momento la comarca de Arévalo está suficientemente dotada.

Mire, Señoría, usted ha hecho alusión a que está a veinte minutos de la... de la uvi móvil de Medina del Campo. Una respuesta que firma el señor Antón la... con fecha... recibida ayer, desde luego: en Medina del Campo no hay esta infraestructura, según lo que firma el señor Antón. Usted sabrá si a quien tiene que acusar ahora de faltar a la verdad es al propio Consejero, porque aquí no consta Medina del Campo.

Por otra parte, ya está bien, Señoría, que ustedes permanentemente estén empeñados en una Enmienda de no sé qué nuevo mapa de recursos -háganle... háganle el mapa de una vez-, y de volver a repetirnos una y cien veces el famoso Plan de Urgencias y Emergencias con vigencia hasta el dos mil cinco. Es verdad, si yo también estoy harta de decirle que, metodológicamente, no está mal el Plan; lo que tienen que hacer ustedes es cumplirle.

Y dejen ya de recordar tanta... tanta propaganda con los helicópteros, Señoría, porque, a este paso, van a evacuar ustedes las amígdalas en helicóptero, sin embargo, un accidente de tráfico en la AP-6 por la noche y con niebla lo van a evacuar ustedes con carretilla. Esa... esa es la realidad, Señoría. Deje el entusiasmo de los helicópteros; porque los helicópteros, usted sabrá tan bien como yo, o... o probablemente mejor -ya que ustedes lo saben todo mejor-, que si es por la noche y hay niebla y hay condiciones meteorológicas adversas, pues, no van a evacuar ustedes a los enfermos en este medio de transporte.

Luego, Señoría, la petición que nosotros hacemos en este momento, lo que... porque es absolutamente llamativo que con la definición de la descripción de la comarca, no solo con criterios poblacionales -porque ustedes están empeñados en los criterios poblacionales- y el riesgo de la vida de las personas, hay que tener en cuenta muchas más cosas además de los criterios poblacionales, como es la climatología, como es la cantidad de carreteras.

¿Y le parece a usted poco una densidad de tráfico de personas cercana al millón entre las... las carreteras que circundan y que pasan por la provincia, y el tráfico ferroviario, y las industrias, y los colegios, y la actividad agrícola y ganadera de la zona, Señoría? ¿Le parece a usted eso poco? ¿Le parece que el criterio poblacional de una densidad de personas transitando y con riesgos por esa zona cercano al millón de personas es poco?

Pues probablemente tienen que coordinarse ustedes, porque a ese... a esas referencias que hace usted de demagogia y propaganda... pues dígaselo usted al Delegado Territorial de Ávila y a otros responsables sanitarios de Ávila, que cuando les interesa... -porque ustedes sí que piensan permanentemente en clave electoral y en clave de votos, que yo, tristemente, tengo que llegar a la conclusión que es lo único que les interesa de los ciudadanos- anuncian la uvi móvil que

comenzará a funcionar en junio, en septiembre, en octubre, dependiendo de la época. Eso dice algún responsable recientemente en la prensa. Pero, unos días antes, otro responsable, también recientemente en la prensa, que -como bien sabe usted- es el medio que ustedes utilizan de información parlamentaria, la prensa, pues, hablaba que estaban estudiando detenidamente y con rigor la posibilidad de dotarlo, además, de personal sanitario para la propia unidad de transporte, porque son... eran plenamente conscientes que el volumen de más de cien urgencias diarias en el centro de salud de Arévalo, desde luego, no iba a permitir que se cumpliera el objetivo si no se dotaba a la vez de personal.

Luego, Señoría, nosotros reiteraremos, en función de las demandas de los ciudadanos, las iniciativas una o doscientas veces, les guste a ustedes o no, porque estamos forzados a ello por la inoperancia y la ineficacia de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra por parte del Grupo Enmendante don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, a mí, el que dieciséis Ayuntamientos hayan suscrito mociones de apoyo, y asociaciones, pero es que eso lo veo normal, eso lo hace en cualquier sitio. Pero es que habrá que tener unos criterios para establecer las prioridades, digo yo, porque cualquier cosa de estas, en cualquier Ayuntamiento ¿qué van, a decir que no?, y mañana dice que se haga un hospital allí, y seguramente que los dieciséis votan también a favor; con eso no quiere decirme usted nada, por supuesto.

Y no me diga usted que hacemos demagogia diciendo que la... la zona básica de... de salud de... de Arévalo está bien dotada. Yo digo que está bien... que está bien dotada para este tipo de tema según los criterios que se están usando para la instalación o implantación de este tipo de ambulancias. Lógicamente, nosotros tenemos un criterio; como ustedes no lo tienen, no está bien dotado, y, por lo tanto, es demagogia.

Pues le digo: la población en las zonas rurales, Señoría, como usted sabe, cada unidad móvil de emergencias debe atender a una población superior a cincuenta mil habitantes si hay un hospital en esa comarca, y si no lo hay, si no dispone de hospital, treinta mil habitantes. Lógicamente, estamos hablando de una zona básica que no lo reúne ni con mucho.

En cuanto a actividad asistencial, que es otro de los parámetros que hay que tener en cuenta, repito, que habrá que tener en cuenta algún criterio para establecer cualquier dispositivo asistencial, asistencial.

En las zonas rurales cada unidad móvil de emergencias debe atender a un número de 1,5 pacientes/día –es un criterio que está establecido, digo yo-. Pues bien, en el periodo de enero a noviembre del dos mil cuatro se han recibido doscientas cuarenta y ocho llamadas de demanda de asistencia en Arévalo, que han originado la movilización de los siguientes recursos: UME, cincuenta y nueve; soporte vital básico, siete; helicóptero, quince; ambulancias convencionales, cien; médicos de Atención Primaria, ciento nueve; con lo que se puede apreciar que la UME ha atendido una media de 0,17 atenciones por día. Lógicamente, con este tipo de media, tampoco se cumple los estándares mínimos de 1,5 pacientes/día necesarios, pues, para mantener la actividad, la capacitación y la formación necesaria en el personal sanitario de la UME.

Me dice usted que, claro, si... como dice usted, o si hacemos caso de algún responsable del Partido Socialista del buen uso de... o utilización de este tipo de... de material, este tipo de prestación sanitaria que por parte de la Administración pone a disposición de los ciudadanos, si hacemos el buen uso, por ejemplo, que hizo la señora Ministra, en verano, cuando aquella famosa picadura, lógicamente, cuatro helicópteros en la Comunidad Autónoma no dan para nada, habría que tener cuatrocientos; porque si para... para atender este tipo de... de problemas necesitan movilizar estos recursos, lógicamente, pues no... hacen falta muchísimos más. Eso fue verdad, o sea que eso no es mentira... eso no es mentira. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señorías. Silencio, silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Por lo tanto, nosotros pensamos que por parte de la Gerencia se va a dotar en este año con una unidad de soporte vital básico para la zona básica de salud de Arévalo, y que contando con estas otras prestaciones por parte de la Gerencia como son el... los helicópteros, la... las UMES y la atención por parte del centro de salud, yo creo que está suficientemente dotada de estos medios la zona básica de salud de Arévalo, y, por lo tanto, nosotros nos mantenemos en... en la misma postura que antes, porque creemos que tenemos que tener unos criterios para establecer este tipo de actuaciones, y que por parte de la Gerencia sí... sí lo hay.

Y usted, mientras no demuestre lo contrario, no me han dado, todavía, una razón o un criterio a tener en cuenta para establecer allí una unidad de estas características. A mí de poco me sirve que pase un tren por allí; bueno, me parece muy bien, pasa por mucho... por muchos territorios de esta Comunidad, la A-6, pues pasa por muchos territorios de esta Comunidad, pero yo creo que hay que tener otros criterios importantes a la hora de establecer estas prioridades. Y, por lo tanto, ustedes no me dan... o no me han dado, todavía, ninguna razón para

que nosotros podamos apoyar este tipo de iniciativas que ustedes nos están presentando. Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en nuestra postura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo si hubiera algún cambio, tiene la palabra, de nuevo, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, yo estoy segura que, desde luego, a los Ayuntamientos, muchos de ellos gobernados por ustedes, les va a parecer muy interesante qué criterio le merece al Partido Popular en las Cortes de Castilla y León las mociones que aprueban los Ayuntamientos por unanimidad.

Señoría, además del criterio de población, que reúne suficiente población, hay suficientes riesgos como para que el centro de salud de Arévalo, que estaría ubicada la ambulancia allí, pero, desde luego, atendería a veintiséis municipios, a toda la comarca y a algunos municipios limítrofes de las provincias de Segovia, Salamanca y Valladolid. Luego, desde luego, entendemos que es un criterio lo suficientemente justificado.

Yo entiendo que al Partido Popular la dotación de uvis móviles no le preocupe, porque lo que sí es verdad es que cuando altos dirigentes del Partido Popular de la provincia de Ávila, un familiar cercano suyo, por patologías de poco riesgo, necesitan algo, hay un auténtico despliegue de uvis móviles y de lo que haga falta. Luego al Partido Popular está claro que eso no tiene que preocuparle, que para una fractura de una falange del dedo índice van a movilizar, sin ninguna duda, una uvi móvil; luego, no hay problema.

Así que nosotros, Señoría, no vamos... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, tengo datos y nombres; no proceden, pero tengo datos y nombres. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: No vamos a aceptar, después de un año dando vueltas a esta... a esta situación, una solución a medias, Señoría, porque el Grupo Socialista viene a proponer aquí ni más ni menos que lo que proponen los ciudadanos, le guste a usted o no.

El Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias lo hemos leído, lo hemos estudiado hasta la saciedad; es más, nos lo sabemos ya de memoria. Pero lo que tienen que hacer ustedes es, además de poner en marcha ese Plan, es escuchar a los ciudadanos y cubrirlo.

Señoría, usted sabe muy bien que la respuesta en aquellas situaciones que ponen en peligro la vida de las personas necesita una actuación inmediata. Es decir, que el propio Consejero argumentaba el otro día que se estaba dando un tiempo de respuesta en quince minutos máximo. Bueno, pues el idóneo son diez.

Ya hemos recordado, Señorías, que las muertes ocurren como consecuencia de procesos fisiopatológicos agudos, de accidentes graves, etcétera, y en esa zona accidentes de tráfico los hay -y muy graves-, y accidentes derivados de las industrias que están allí ubicadas también, y accidentes derivados de la actividad agrícola por la maquinaria pesada también.

Señoría, yo entiendo que a usted no debería producirle esto una sonrisa escéptica, sino una profunda preocupación por las personas que viven allí, y está suficientemente demostrado que estas unidades de soporte vital, desde luego, pueden colaborar en un alto porcentaje a disminuir la mortalidad y a que las personas sobrevivan. Y ese es, desde luego, un motivo absolutamente irrenunciable para que los medios que solicitamos son los que están claramente definidos, que no son los que reflejan su Enmienda de Sustitución.

Y este Grupo se va a mantener hoy y siempre pidiendo lo que están pidiendo los ciudadanos, porque vamos a recordar, una vez más, la diferencia entre unidad de soporte vital básico y avanzado, porque las hay, y la han reflejado ustedes muy bien en el Plan de Urgencias y Emergencias. Y una unidad de soporte vital básico se utiliza, fundamentalmente, para el transporte asistido... asistido por el personal de los centros de guardia, porque estas unidades no tienen otro, pero se utilizan para el transporte asistido a pacientes estabilizados que requieran vigilancia y medidas de apoyo, siempre que lleven personal que lo preste.

Ustedes proponen esta medida, y nosotros hemos demostrado, por el número de urgencias y por... por el volumen de trabajo en el centro de Arévalo, que el personal de guardia del centro de Arévalo, desde luego, no puede salir del centro y no puede desplazarse ni abandonar su centro de apoyo; luego las medidas de apoyo no podrían facilitarlas nadie porque no hay personal, y se refiere, además... y esto lo ponen ustedes en el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias que nos recuerdan continuamente -lo pone- y es para pacientes estabilizados.

Y la unidad de soporte vital avanzado, las UMES, son los vehículos asistenciales destinados al transporte de enfermos de alto riesgo que precisan asistencia en ruta y que reúnan todas las características técnicas y de equipamiento material y de recursos humanos, médico y enfermera, debidamente adiestrados y cualificados para prestar asistencia urgente, tanto in situ como durante el transporte, y tienen una dotación completa y permanente que ofrece las máximas posibilidades de reanimación y mantenimiento de las funciones vitales -insisto-, tanto in situ como en ruta, de los pacientes graves y de alto riesgo.

Esto, que viene así de... claramente definido y que ustedes lo han definido así y nosotros lo compartimos, está absolutamente claro que no es lo mismo; luego no es lo mismo lo que piden los ciudadanos y lo que aquí pide hoy el Grupo Socialista, que la Enmienda que están planteando ustedes.

Y como no es lo mismo y nosotros, desde luego, no tenemos autoridad para ir en contra de lo que quieren los ciudadanos ni con vistas electorales ni sin ellas -eso es algo que les dejamos al Partido Popular-, pues nos vamos a mantener absolutamente serios y rigurosos en la demanda de una unidad de soporte vital avanzado, que es lo que pide toda la comarca de Arévalo y es con lo que van a contar hoy y siempre con el Grupo Socialista.

La Propuesta de Resolución se mantiene en sus términos, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos en que fue presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Con lo cual, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].